



**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El suscrito **Diputado Sergio Moreno Valle Germán**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que las extorsiones repuntaron en lo que va de este 2017, después de dos años de ir a la baja, una extorsión telefónica o secuestro virtual es una modalidad de delito común en el país, en el que delincuentes eligen números al azar para llamar y pedir dinero a las víctimas.

De lo anterior las autoridades han identificado diferentes tipos de extorsiones:

- ✓ Extorsión por secuestro exprés: la más común y la más agresiva en estos casos se amenaza con violencia directa, con el asesinato o hacerle daño a una persona cercana incluso en algunos casos se puede imitar la voz del supuesto secuestrado a través de una grabación, se piden grandes cantidades de dinero y se impone un lapso de pago corto.
- ✓ Extorsiones carcelarias: en este caso, los delincuentes crean un simulacro, que dado su alto contenido realista, es bastante creíble por la mayoría de las víctimas aquí se utiliza un tono apurado y profesional, en el cual se informa que algún conocido



de la víctima está detenido o en la cárcel, por cualquier motivo, y que se requiere de una cierta cantidad de dinero para liberarlo.

- ✓ Extorsión familiar: se usa un tono amigable y de supuesta confianza, pues los delincuentes se hacen pasar por familiares o parientes cercanos, que solicitan dinero a la víctima para resolver una deuda, hacen que dar la información resulte extremadamente natural, y antes de darse cuenta, ya dijimos los nombres de toda la familia.

- ✓ Extorsión por recompensa: llaman formales y optimistas asegurando que has ganado un premio, piden un depósito inicial a una cuenta de banco después de depositarlo nadie vuelve a comunicarse.

- ✓ Extorsión por negocios: se hace un llamado a un local en el cual se pide una transferencia de dinero pueden hacerse pasar por un socio u otra sucursal y declaran que existe una emergencia por resolver y que se debe entregar el dinero de manera inmediata.

- ✓ Extorsión por adeudo: parecida a la extorsión carcelaria, esta extorsión es particularmente difícil de percibir, pues aquí hablan en un tono muy profesional y confidencial, con cierto grado de cercanía con las víctimas (poseen información exacta de la víctima) y se hace énfasis en que es momento de pagar una deuda para que no haya otras consecuencias.

2.- Que nuestro Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, establece en su artículo 292 Bis *“Comete el delito de extorsión el que con ánimo de conseguir un lucro o provecho, amenazare a otro por cualquier medio con la finalidad de causar daños morales, físicos o patrimoniales, que afecten al amenazado o a persona física o jurídica*



con quien éste tuviere relaciones de cualquier orden que lo determinen a protegerlos.”¹

En esta misma tesitura y de acuerdo con los datos presentados por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el cual señaló Puebla se ubica en el lugar número 15, relativo a la incidencia de este delito a nivel Nacional.

Lo reportado por Puebla indica, que a la semana un poblano es víctima de extorsión, mientras que a nivel Nacional son 112 los mexicanos que fueron víctimas este delito, ya que se contabilizaron un total de mil 919 casos.

3.-Que Puebla ha ido a la baja en el mencionado ilícito, es indispensable informar a la ciudadanía para estar preparados ante una circunstancia de esta índole, ya que es un delito en el cual existe mucha omisión de denuncia por parte de las víctimas, ya que en la práctica casi todos los poblanos han sido blanco de estos delincuentes o conocen a alguien que haya pasado por una situación similar.

Por otra parte el Organismo Público Descentralizado denominado “Puebla Comunicaciones”, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado, cuenta con atribuciones para fortalecer la comunicación entre el Gobierno del Estado y la sociedad, difundiendo los programas, logros, servicios, productos y demás acciones del Gobierno del Estado y establecer sistemas de recepción de propuestas de la sociedad; y demás acciones de comunicación social en beneficio de los poblanos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por tales motivos realizo la presente propuesta, ya que es de suma importancia que la población denuncie ante las autoridades y comparta su experiencia, con el fin de alertar a la población en caso de ser víctimas de extorsión, en cualquiera de sus formas en la que operan los delincuentes.

¹ Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla 2017.





Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.-Se invita respetuosamente a la Secretaria General de Gobierno del Estado de Puebla por conducto de la Subsecretaria de Prevención al Delito, para que implemente una campaña que invite a la sociedad en general a denunciar el delito de extorsión en sus diversas modalidades, generando con ello un acercamiento inmediato con las autoridades competentes, con finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento de cómo actuar ante este ilícito.

Segundo.-Se invita respetuosamente al Organismo Público Descentralizado Denominado "Puebla Comunicaciones", para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, desarrolle y ejecute programas y acciones de comunicación que sensibilicen a la población sobre la importancia de denunciar el delito de extorsión en sus diversas modalidades, con finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento de cómo actuar ante este ilícito.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
23 DE AGOSTO DE 2017

DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN

